

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019, SIENDO LAS 09 HORAS CON 19 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SINDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de exención de pago de impuesto predial 2019 de 38 (treinta y ocho) cuentas prediales.
- 4.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador de la asamblea y estando presentes 12 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día por voz del moderador de la sesión., Se somete a votación y se aprueba el orden del día con 12 votos a favor.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL 2019 DE 38 (TREINTA Y OCHO) CUENTAS PREDIALES.

Regidor Miguel Jiménez: Pregunta cuál es la urgencia de aprobarle al Estado este tema ya que en una sesión ordinaria se dijo que las sesiones extraordinarias se iban a llevar a cabo después de las tres de la tarde, le gustaría escuchar el justificante para que se llevará a cabo a las nueve de la mañana.

Secretario Municipal Luis Torres: Expresa que la urgencia de esta exención de pagos es porque gobierno del Estado lo está requiriendo para la escrituración de unos predios que van a vender no son de la modelo sino otros y tienen hasta mañana para realizar dicha operación.

Regidor Miguel Jiménez: Solicita el oficio que les hizo llegar gobierno del Estado para saber desde que fecha se los mandaron porque si esta sesión era muy urgente se pudo haber hecho el día sábado o el viernes en la tarde.

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que hay acciones de gobierno que no se realizan vía oficio sino se realiza vía económica o con una llamada telefónica; esta llamada fue el día viernes y les requirieron este documento y el sábado por cuestiones de agenda no se pudo llevar a cabo.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Entiende que se quiere realizar una venta y se tiene que tener los impuestos cubiertos para realizar el traslado de dominio. Pregunta ¿Cuánto adeudan? Porque solo aparece la lista de los ejidos, pero no vienen los montos.

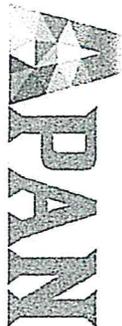
Regidor Cyrrhía Espinoza: Señala que ya se tuvo una sesión donde gobierno pedía que se condonaran nueve predios y en aquel entonces decía que los inmuebles serán destinados para servicio público; además en aquella ocasión se solicitó el proyecto para saber cuál era el servicio público para esos inmuebles y no lo entregaron. Solicita el proyecto nuevamente para saber cuál será el uso público de esos inmuebles ya que el secretario mencionó que serán para venta.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que en aquella sesión les pasaron las tarjetas prediales de cada uno de los predios y algunas no estaban a nombre de gobierno del estado y sería interesante verificar realmente a quien pertenece esos predios.

Acuerdo: Con 1 voto a favor de la presidenta municipal María Antonieta de los Angeles Anaya, 6 votos en contra y 5 abstenciones, no queda aprobado la solicitud de exención de pago de impuesto predial 2019 de 38 (treinta y ocho) cuentas prediales.

4.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Profa. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, da por concluidos los trabajos de la centésima sexagésima novena sesión extraordinaria siendo las 09:00 horas con 28 minutos del día 29 del mes de abril del año 2019, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*169/HA/EXT/2019

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal/Constitucional

C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora

C. Rajli Olivera Rodríguez
Regidor

C. Claudia Verénisse Fernández Barrios
Regidora

C. Eryeh Espinoza Picazo
Regidor

C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora

C. Salvador Azev Anaya
Regidor

C. Marahí Cortés Cabrera
Regidora

C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*169/HA/EXT/2019


C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor


C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor


C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor


C. Benjamín Arterio Ortega Rojas
Regidor